Informe Comité de Evaluación-DGM-

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS LCO N° 09/2019 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA DE LAS OFICINAS, CENTRAL, REGIONAL, PUESTOS DE CONTROL Y OTRAS DEPENDENCIAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIONES" AD REFERENDUM– ID N° 373.348.-

Señor:
Abog. Alexis Penayo
Director General
Dirección General de Migraciones

Nos dirigimos a usted, a los efectos de presentar el siguiente informe del Comité de Evaluación de la Dirección General de Migraciones:

1- INTRODUCCION:

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 8 días del mes de enero del año dos mil veinte, siendo las 07:00 horas, se reúnen los miembros de Comité de Evaluación, conformado según lo establecido artículos; 26, 27 y 55 de la Ley N° 2051/03 y Resolución DGM N° 110 de fecha 25 de febrero de 2019, por la que se les nombra a la CP Marta Paola Chena Ugarte y a la Abg. Andrea Rafaela Riveros de Chávez, Por Resolución de la DGM Nº 157 de fecha 19 de marzo del 2019 a el Lic. Juan Javier Vera por Resolución de la DGM Nº 427 de fecha 12 de junio del 2019 a la Ing. Adriana Villalba, por Resolución de la DGM Nº 651 de fecha 28 de octubre del 2019 a la Abg. Celeste Sánchez, al Lic. Gustavo Aguilar y a la Sra Ana Bordón quienes proceden a realizar el estudio y análisis de los antecedentes y evaluar las ofertas presentadas en el marco de la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS LCO N° 09/2019 para la CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA DE LAS OFICINAS, CENTRAL, REGIONAL, PUESTOS DE CONTROL Y OTRAS DEPENDENCIAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIONES" AD REFERENDUM– ID N° 373.348.-**

HISTORIAL Y DETALLE DEL LLAMADO:

a) Historial

El Llamado fue realizado en la modalidad en el **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS LCO N° 09/2019 para la CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA DE LAS OFICINAS, CENTRAL, REGIONAL, PUESTOS DE CONTROL Y OTRAS DEPENDENCIAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIONES" AD REFERENDUM– ID N° 373.348,** Rubro 240, para su obligación y pago, previsto para el Ejercicio Fiscal 2019, conforme a la Resolución DGM Nº 751 de fecha 04 de diciembre de 2019.

Una vez que se procedió a la Publicación en el Portal de Contrataciones se activó con el ID mencionado, y se procedió a cursar las siguientes invitaciones:

Ing. Adriana Villalba
Dirección General de Migraciones

ANA VALERIA BORDON
Dirección General de Migraciones

Abg. Andrea Riveros
Dirección General de Migraciones

Nombre	RUC	Teléfono
ASTRID ELIZABETH NUÑEZ	983691-8	371 746
C & R EXPORT-IMPORT S.R.L.	80014406-6	021/371-746/(0991) 545-658
EMPRESA PARAGUAYA DE LIMPIEZA	80005296-0	290552/----------
GAGO Y ASOCIADOS SOCIEDAD ANONIMA	80100434-9	00000/(0981)909171
LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L.	80004886-5	205218

Datos de la Convocatoria

Características Especiales: Presupuesto Pendiente de Aprobación

ID de Licitación: 373348

Nombre de la Licitación: "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA DE LAS OFICINAS, CENTRAL, REGIONAL, PUESTOS DE CONTROL Y OTRAS DEPENDENCIAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIONES" AD REFERENDUM

Convocante: Dirección General de Migraciones / Ministerio del Interior

Categoría: 2 - Servicios de Limpiezas, Mantenimientos y reparaciones menores y mayores de Instalaciones, Maquinarias y Vehículos

Unidad de Contratación: Dirección General de Migraciones

Tipo de Procedimiento: CO - Concurso de Ofertas

Monto Estimado: ₲ 588.000.600

Estado: En Convocatoria (Abierta)

Fecha de Publicación: 13-12-2019 - 17:37

Etapas y Plazos

Lugar para Realizar Consultas: Eligio Ayala y Caballero

Fecha Límite de Consultas: lunes, 30 de diciembre de 2019 - 10:00

Lugar de Entrega de Ofertas: Eligio Ayala y Caballero

Fecha de Entrega de Ofertas: martes, 7 de enero de 2020 - 08:00

Lugar de Apertura de Ofertas: Eligio Ayala y Caballero

Fecha de Apertura de Ofertas: martes, 7 de enero de 2020 - 08:30

Adjudicación y Contrato

Sistema de Adjudicación: Por Total

Fuente de Financiamiento: Pendiente de Presupuesto

Anticipo: No se otorgará Anticipo

Ing. Adriana Villalba
Dirección General de Migraciones

ANA VALERIA BORDON
Dirección General de Migraciones

Dirección General de Migraciones

Vigencia del Contrato: Hasta Cumplimiento Total de Obligaciones

Datos del Contacto

Nombre: ABG. Carolina Ramírez

Cargo: Jefe

Teléfono: 493781

Correo Electrónico: uoc.migraciones@gmail.com

ACTA DE APERTURA DE OFERTA

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS - LCO Nº 10/2019

"SERVICIO DE LIMPIEZA DE LA OFICINA CENTRAL, REGIONAL, PUESTOS DE CONTROL Y DEPÓSITO - AD REFERÉNDUM" ID N°373.348.

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, siendo las ocho horas con treinta minutos del 07 de enero del año dos mil veinte, en la **Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.)** de la **DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIONES**, sito en las calles Eligio Ayala y Caballero Nº 201, se lleva adelante el Acto de Apertura de sobres de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS - LCO Nº 10/2019, *"SERVICIO DE LIMPIEZA DE LA OFICINA CENTRAL, REGIONAL, PUESTOS DE CONTROL Y DEPÓSITO - AD REFERÉNDUM" ID N°373.348,*** aprobada por Resolución Nº: 751 de fecha [04-diciembre-2019], con la participación de las siguientes personas: el Econ. Reinaldo Ruiz Díaz, el Abg. Edgar Bobadilla, y la Lic. Patricia Rodas, funcionarios de la U.O.C.; **la Abg. Carolina Ramírez, Jefa de la U.O.C.;** presentando sus sobres las empresas:

- **C&R EXPORT-IMPORT,** representada por Lucia Galeano con C.I. Nº 4.567.414;
- **SERVICIOS PARAGUAYOS S.A.**, representada por Lennys Ruiz Díaz con C.I. N° 5.333.172;

Se da inicio al acto con las palabras de la Jefa de la Unidad Operativa de Contrataciones, agradeciendo la participación al llamado de licitación, para la ***""SERVICIO DE LIMPIEZA DE LA OFICINA CENTRAL, REGIONAL, PUESTOS DE CONTROL Y DEPÓSITO - AD REFERÉNDUM"***, y de conformidad al art. 16 de la Ley 2051/03, inc, b.

Seguidamente se detallan las documentaciones y ofertas presentadas por los oferentes presentes;

Javier

Ing. Adriana Villalba
Dirección General de Migraciones

ANA VALERIA BORDON
Dirección General de Migraciones

Abog. Andrea Riveros
Dirección General de Migraciones

DOCUMENTOS	C&R EXPORT-IMPORT S.R.L.	SERVICIOS PARAGUAYOS S.A.
Formulario de Oferta	SI	SI
Garantía de Mantenimiento de Ofertas	SI	SI
Declaración Jurada Art. 20	SI	SI
Declaración Jurada Art. 40	SI	SI
MONTO TOTAL DE LA OFERTA	**562.800.000**	**654.000.000**
VALOR DE LA G.M.O. (5%)	**Póliza de Caución Nº 1508011513.1508 EL COMERCIO PSRSGUAYO S.A.**	**Póliza Nº 1508018428.1508 INTERCONTINENTAL S.A.**
Correo electronico	**Limpiezaempresarial1@gmail.com**	**serviciosparaguayos@hotmail.com**

No habiendo otro tema que tratar se da por concluido el acto, siendo las nueve horas con treinta minutos, suscribiéndose el Acta, previa lectura y ratificación de su contenido.-

A continuación se detalla la oferta recibida en el presente llamado, la cual se haya expresada en Guaraníes (IVA incluido);

Ing. Adriana Villalba
Dirección General de Migraciones

ANA VALERIA BORDON
Dirección General de Migraciones

Dirección General de Migraciones

			C&R EXPORT - IMPORT S.R.L		SERPAR S.A	
Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	Servicio de Limpieza de la Oficina Central, Planta baja, Entre Piso, Primer Piso, Segundo Piso y Tercer Piso Horario: 6:30 a 14:30 am (5) personas	12	Gs 16.200.000	Gs 194.400.000	Gs 20.000.000	Gs 240.000.000
2	Servicio de Limpieza, oficina Dirección Asuntos Internacionales (1)- Archivos central (1), Gral. Díaz esq. O`Leary Horario: 6:30 a 9:30 am 2 Personas	12	Gs 4.000.000	Gs 48.000.000	Gs 3.800.000	Gs 45.600.000
3	Servicio de Limpieza Ita Enramada Horario: 6:30 a 9:30 am 1 Persona	12	Gs 1.700.000	Gs 20.400.000	Gs 1.900.000	Gs 22.800.000
4	Servicio de Limpieza SUACE Horario: 6:30 a 9:30 am (1)Persona	12	Gs 1.700.000	Gs 20.400.000	Gs 1.900.000	Gs 22.800.000
5	Servicio de Limpieza Puerto Falcón entrada y salida de Ómnibus Horario: 6:30 a 9:30 am (1) Persona	12	Gs 1.700.000	Gs 20.400.000	Gs 1.900.000	Gs 22.800.000
6	Servicio de Limpieza Puerto Nanawa Horario: 6:30 a 09:30 am (1) Persona	12	Gs 1.700.000	Gs 20.400.000	Gs 1.900.000	Gs 22.800.000
7	Servicio de Limpieza Aeropuerto Internacional Silvio Pettirossi Horario: 6:30 a 9:30 am (1) Persona	12	Gs 1.700.000	Gs 20.400.000	Gs 1.900.000	Gs 22.800.000
8	Servicio de Limpieza Regional (1) y Puente CDE (1) (Entrada y Salida) Horario: 6:30 a 9:30 am (2) Personas	12	Gs 2.150.000	Gs 25.800.000	Gs 3.000.000	Gs 36.000.000
9	Servicio de Limpieza Regional Encarnación Planta Baja y Tercer piso. Horario: 6:30 a 9:30 am (1) Persona	12	Gs 1.750.000	Gs 21.000.000	Gs 1.900.000	Gs 22.800.000
10	Servicio de Limpieza Puesto de Control Puente San Roque Gonzales de Santa Cruz-Encarnación Horario: 6:30 a 9:30 am (1) Persona	12	Gs 1.750.000	Gs 21.000.000	Gs 1.900.000	Gs 22.800.000
11	Servicio de Limpieza Regional Pedro Juan Caballero (Puesto de Control y Regional) Horario: 6:30 a 9:30 am (1) Persona	12	Gs 1.750.000	Gs 21.000.000	Gs 1.900.000	Gs 22.800.000
12	Servicio de Limpieza Regional de Santa Rita Horario: 6:30 a 9:30 am (1) Persona	12	Gs 1.750.000	Gs 21.000.000	Gs 1.900.000	Gs 22.800.000
13	Servicio de Limpieza Mcal. Estigarribia Horario: 6:30 a 9:30	12	Gs 1.750.000	Gs 21.000.000	Gs 1.900.000	Gs 22.800.000

Ing. Adriana Villalba
Dirección General de Migraciones

ANA VALERIA BORDON
Dirección General de Migraciones

Dirección General de Migraciones

	am (1) Persona					
14	Servicio de Limpieza Regional de Salto del Guaira (1) y Nueva Esperanza (1) Horario: 6:30 a 9:30 am (2) Personas	12	Gs 2.150.000	Gs 25.800.000	Gs 3.000.000	Gs 36.000.000
15	Servicio de Limpieza Regional de Concepción Horario: 6:30 a 9:30 am 1 persona	12	Gs 1.750.000	Gs 21.000.000	Gs 1.900.000	Gs 22.800.000
16	Servicio de Limpieza Regional de Pilar Horario: 6:30 a 9:30 am 1 persona	12	Gs 1.700.000	Gs 20.400.000	Gs 1.900.000	Gs 22.800.000
17	Servicio de Limpieza Deposito de Bienes y Servicios ? Eligio Ayala y Caballero Horario: 6:30 a 9:30 am 1 persona	12	Gs 1.700.000	Gs 20.400.000	Gs 1.900.000	Gs 22.800.000
			Precio Total	**Gs 562.800.000**		**Gs 654.000.000**

Al verificar la planilla de oferta presentada por el oferente, se constata que no existe error aritmético en la sumatoria de las ofertas.-

Que, la oferta de 654.000.000 (seiscientos cincuenta y cuatro millones) presentada por la empresa **SERPAR S.A (SERVICIOS PARAGUAYOS)** sobre pasa la disponibilidad presupuestaria establecida para este llamado, por lo que esta Comité de Evaluación en uso de sus atribuciones rechaza la oferta presentada.-

Que, la Resolución DNCP Nº 411/2018 en su parte Resolutiva establece: ***"Análisis de los precios ofertados: Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial, del veinte por ciento(20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contratación. Si el oferente no respondiese la solicitud o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, la oferta podrá ser rechazada. El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que contenga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión de la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional."***

De conformidad a la Resolución DNCP 411/2018, el Comité de Evaluación procedió al análisis del precio ofertado, siguiendo la metodología establecida en la normativa; verificándose que el oferente **C &R Export – Import S.R.L.** se encuentra dentro del rango con relación al precio referencial del total, el cual exponemos a continuacion;

Ing. Adriana Villalba
Dirección General de Migraciones

ANA VALDEZ BORDON
Dirección General de Migraciones

Dirección General de Migraciones

ANALISIS DE PRECIOS			
		PRECIO REFERENCIAL	
ITEM	30%		20%
1	12.366.673	Gs 17.666.675	21.200.010
2	3.033.363	Gs 4.333.375	5.200.050
3	1.260.000	Gs 1.800.000	2.160.000
4	1.260.000	Gs 1.800.000	2.160.000
5	1.260.000	Gs 1.800.000	2.160.000
6	1.260.000	Gs 1.800.000	2.160.000
7	1.260.000	Gs 1.800.000	2.160.000
8	1.260.000	Gs 1.800.000	2.160.000
9	1.260.000	Gs 1.800.000	2.160.000
10	1.260.000	Gs 1.800.000	2.160.000
11	1.260.000	Gs 1.800.000	2.160.000
12	1.260.000	Gs 1.800.000	2.160.000
13	1.260.000	Gs 1.800.000	2.160.000
14	1.260.000	Gs 1.800.000	2.160.000
15	1.260.000	Gs 1.800.000	2.160.000
16	1.260.000	Gs 1.800.000	2.160.000
17	1.260.000	Gs 1.800.000	2.160.000

CUMPLIMIENTO LEGAL:

De acuerdo a lo establecido en el Art.26º Evaluación de Ofertas-Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, al Art. 61º-Método de Evaluación- Decreto Reglamentario Nº 29992/19 y de acuerdo al PBC, se elabora un Cuadro comparativo en el cual se verificará el cumplimiento de cada oferta con relación al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, con el objeto de eliminar a aquellas que no cumplan con lo establecido en el PBC, o que dicha documentación sea insatisfactoria. La determinación se hará en base a la condición CUMPLE Y/O NO CUMPLE.

DOCUMENTOS	SERPAR S.A (SERVICIOS PARAGUAYOS)	C&R EXPORT – IMPORT S.R.L
Formulario de Oferta y lista de precios debidamente llenados y firmados	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Ofertas debidamente extendida	CUMPLE	CUMPLE
Documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta	CUMPLE	CUMPLE
Documentos que acrediten la existencia del Oferente	CUMPLE	CUMPLE

Ing. Adriana Villalba
Dirección General de Migraciones

ANA VALERIA BORDON
Dirección General de Migraciones

Cindy Andrea Riveros
Dirección General de Migraciones

Prosiguiendo con la verificación de los documentos sustanciales presentados por las empresas, conforme a las previsiones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones y los métodos de evaluación y los criterios establecidos en el art. 61 Del decreto Reglamentario Nº 2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, se realiza la evaluación de las ofertas presentadas por las empresas **SERPAR S.A (SERVICIOS PARAGUAYOS) y C&R Export – IMPORT S.R.L** y se verifico el cumplimiento de las mismas de acuerdo a los requisitos del PBC y a los suministros de las documentaciones básicas de carácter sustancial.-

Se verificó que las empresas **SERPAR S.A (SERVICIOS PARAGUAYOS) y C&R Export – IMPORT S.R.L** presentan el formularios de las ofertas y la listas de precios, debidamente llenados y firmados; las garantías de mantenimiento de ofertas debidamente extendidas, documentos que acrediten las existencias de los Oferentes y documentaciones que demuestren las facultades de los firmantes de la oferta.-

Procediéndose, de acuerdo a lo señalado en el punto **C.** del Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 2992/2019, se **selecciona** a la única oferta como la más baja que corresponde al oferente **C&R Export – IMPORT S.R.L** con **RUC 80014406-6** para verificar en detalle el cumplimiento de los otros requisitos de la licitación;

Javier Vera

Ing. Adriana Villalba
Dirección General de Migraciones

ANA VALERIA BORDON
Dirección General de Migraciones

Dirección General de Migraciones

Nº	DOCUMENTOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER FORMAL	C&R Export – IMPORT S.R.L
1	factura o contratos de los últimos 3 años (2016, 2017 y 2018) que representen el 50% del valor del llamado, acompañados por recepciones finales o certificados de cumplimiento de contrato satisfactorios	CUMPLE
3	Experiencia de 10 años como empresa especifica	CUMPLE
4	Declaración Jurada de conocer las Instalaciones	CUMPLE
5	Nomina del Personal con IPS	CUMPLE
6	Declaración jurada que garantice que los insumos y equipos a ser utilizados para la prestación del servicio son adecuados	CUMPLE
7	Reglamento interno de la empresa	CUMPLE
8	Listado de insumos con marca y procedencia	CUMPLE
9	Curriculum de la empresa	CUMPLE
10	Formulario Nº 3	CUMPLE
11	Declaración jurada de contar con equipos de mantenimiento tipo industrial 5 unidades	CUMPLE
12	Declaración Jurada de contar con una maquina industrial para lavado y secado de pisos duros con la capacidad de 2.000 M2/h cantidad mínima 5 unidades	CUMPLE
13	Declaración Jurada de contar con aspiradora de polvo liquido/liquido tipo vertical con una capacidad mínima de 200m2/hora con cantidad mínima de 10 unidades	CUMPLE
14	Declaración Jurada de contar con 5 unidades de hidrolavadoras monofásicas para lavado de explanadas y terrazas	CUMPLE
15	Declaración Jurada de contar co otros equipos mecánicos necesarios para los trabajos	CUMPLE
16	Declaración jurada de contar con 2 vehículos con tracción sencilla con logo de la empresa	CUMPLE
17	Certificado de origen nacional	CUMPLE
18	Declaración de no hallarse involucrado en explotación de menores	CUMPLE
19	Constancia de inscripción del RUC	CUMPLE
20	Certificado de cumplimiento tributario	CUMPLE
21	Patente municipal	CUMPLE

Que el oferente ha presentado el certificado de origen nacional; el art 11 del Decreto Reglamentario Nº 9649 "Por el cual se reglamenta la Ley 4558/11" que establece el mecanismo de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de procesos de Contrataciones Publicas dispone: La Dirección Nacional de Contrataciones Publicas reglamentara la forma de presentación del Certificado de Origen Nacional para aquellos oferentes que deseen acceder al beneficio. **La no presentación del certificado de origen en la etapa de presentación de ofertas, no será motivo de descalificación.**

Ing. Adriana Villalba
Dirección General de Migraciones

ANA VALERIA BORDON
Dirección General de Migraciones

Dirección General de Migraciones

Procediendo con la verificación de los documentos no sustanciales presentados por la empresa, conforme a las previsiones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones, los métodos de evaluación y los criterios establecidos en el art. 63 Del decreto Reglamentario Nº 2992/2019 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, se procedió a la evaluación de las oferta presentada y se verifico el cumplimiento de las mismas de acuerdo a los requisitos del PBC y a los suministros de las documentaciones básicas de carácter sustancial.-

Se analizó exhaustivamente los documentos formales no sustanciales, constatándose que la empresa **C&R Export – IMPORT S.R.L** con **RUC 80014406-6** posee la capacidad técnica, financiera constatándose ello mediante el balance y del ratio del mismo y legal para la ejecución del Contrato, presento copias de los contratos de los años 2016, 2017 y 2018 todos ellos acompañados de los certificados de cumplimiento satisfactorio de los contratos, los mismos representan más del 50% de monto total de la licitación, presentó los documentos exigidos en el pliego (certificado de cumplimiento tributario, constancia de inscripción del RUC, patente comercial al dia, declaración jurada de no estar involucrado en la explotación de menores), declaraciones juradas de contar con los equipos solicitados por la convocante tales como 5 maquinas industriales de 2.000 M2/h para el lavado y secado de pisos duros, declaro contar con 5 unidades de hidrolavadoras, además de equipos de mantenimiento tipo industrial que limpien, pulan, enceren, laven alfombra, con cepillos de cerda, nylon y paños sintéticos con una cantidad de 5 unidades, también declaro tener 10 aspiradoras verticales de polvo/liquido con capacidad de 200 M2/hora, declaro contar con otros equipos mecánicos necesarios para los trabajos de limpieza y mantenimiento y declaro contar con 2 vehículos de tracción sencilla con logo de la empresa el cual será destinado exclusivamente al cumplimiento del contrato.-

Que, el oferente además presento nomina del personal con su respectiva planilla de IPS, formulario nº 3 designando al superior de limpieza, listado de insumos con marca y procedencia, el reglamento interno de la empresa y curriculum de la empresa.-

Con el propósito de seguir con la evaluación y de conformidad al art. 34, penúltimo párrafo "***...las ofertas se aceptarán siempre que provengan de Personas Físicas o Jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bien, servicios u obras a contratar...***", en ese sentido se constata que el oferente ***C&R Export – IMPORT S.R.L*** *con* ***RUC 80014406-6*** cumple con la habilitación en el rubro solicitado, demostrado por el documento RUC, su experiencia y los años de trayectoria en el mercado con las copias de contratos celebrados con diversas instituciones y empresas privadas con productos similares al de este llamado.-

Ing. Adriana Villalba
Dirección General de Migraciones

ANA VALERIA BORDON
Dirección General de Migraciones

Dirección General de Migraciones

El Comité de Evaluación ha tenido en cuenta los criterios de evaluación para la recomendación de adjudicación conforme lo establecido en la Resolución DNCP Nº 849/2015 "POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INC A Y B DEL ARTICULO 40 DE LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS Y SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALES SU UTILIZACION EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY Nº 2051/03 Y SE DISPONE SU DIFUSION EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS, en el marco de este llamado y que la empresa ***C&R Export – IMPORT S.R.L*** *con* ***RUC 80014406-6*** *ha presentado en forma de Declaración Jurada de no estar comprendidas dentro de las inhabilidades para contratar y se ha verificado además en la base del SINARH, constatándose que los accionista de la Sociedad Anónima y representantes legales no son funcionarios públicos* y no intervinieron en cualquier etapa del procedimiento de este llamado, no contando con un interés personal, familiar, conyugue, o parientes consanguíneos o afines hasta el cuarto grado, dando cumplimiento al art 40 inc a y b., por lo que la misma es recomendable para la adjudicación con las especificaciones técnicas requeridas y condiciones legales.-

RECOMENDACIÓN

Analizados todos los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones(PBC), de acuerdo a lo establecido: en el Art. 26° -Evaluación de la Ofertas- de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el Art. 63°-Método de Evaluación-del Decreto N° 2992/2019 "Reglamentario de la Ley y a lo establecido en la Sección VI, Evaluación y Comparación de Ofertas, **CONCLUIMOS**, La oferta **C&R Export – IMPORT S.R.L con RUC 80014406-6** posee la solvencia económica, legal y capacidad de abastecimiento a los efectos de hacer frente a los compromisos asumidos ante la Convocante y el Estado Paraguayo, en concordancia con el Artículo 4º -Principios Generales-; inciso a) Economía y Eficiencia: que textualmente menciona***..."Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria".***

En base a los parámetros mencionados, este Comité de Evaluación, eleva el presente informe y pone a consideración de la Máxima Autoridad: Adjudicar a la empresa **C&R Export – IMPORT S.R.L con RUC 80014406-6** por la suma de GUARANIES QUINIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL (IVA INCLUIDO) (562.800.000) en el marco de la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS LCO Nº 09/2019 para la CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA DE LAS OFICINAS, CENTRAL, REGIONAL, PUESTOS DE CONTROL Y OTRAS DEPENDENCIAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIONES" AD REFERENDUM– ID Nº 373.348**.-

Finalmente, se resuelve enviar todo el expediente a la Unidad Operativa de Contratación (UOC), con el resultado de la evaluación de las ofertas, conforme lo establecido en PBC, a los efectos de proseguir con el proceso, en el marco del llamado **LICITACION POR CONCURSO**

Ing. Adriana Villalba
Dirección General de Migraciones

Dirección General de Migraciones

Anacleto Baez Osorio

OFERTAS LCO N° 09/2019 para la CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA DE LAS OFICINAS, CENTRAL, REGIONAL, PUESTOS DE CONTROL Y OTRAS DEPENDENCIAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIONES" AD REFERENDUM– ID N° 373.348.-

No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto de Evaluación, previa lectura y ratificación, firmando en conformidad los miembros del Comité de Evaluación, en un mismo tenor y a un solo efecto.

Asunción, 08 de enero de 2020.-

Ing. Adriana Villalba
Dirección General de Migraciones

Abog. Andrea Riveros
Dirección General de Migraciones

ANA VALERIA BORDON
Dirección General de Migraciones